Al-Islam.org
Ahlul Bayt Digital Islamic Library Project
Published on *Al-Islam.org* (https://www.al-islam.org)

Capítulo 12: ¿Qué Día se Produjo la Primera Revelación?

La fecha en que Muhammad (B.P.) fue designado Profeta, al igual que la fecha de su nacimiento y la de su fallecimiento, no es exacta. Los sabios de la Shi'a concuerdan en que la misma corresponde al día 27 del mes de Rayab pero los sabios sunnitas, dicen que la Revelación se realizó un día del mes de Ramadán.

Dado que la Shi'a sigue al Profeta (B.P.) y a su Descendencia (los Imames [P]) constata lo afirmado por sus sabios en las tradiciones que posee, es decir que el Profeta (B.P.) fue elegido para el mensaje un 27 de Rayab. "El argumento que utiliza la otra escuela islámica se fundamenta en lo referido por el Sagrado Corán:

"El mes de Ramadán en que fue revelado el Corán" (***Corán 2:185***).

"Por el Libro lúcido, que lo revelamos en una noche bendita" (***Corán 44:2-3***).

"¡Por cierto que revelamos el Corán en la noche del destino!" (***Corán 97:1***).

La Respuesta a esta Cuestión por la Shi'a

Los sabios de la escuela shi'ita responden con distintos argumentos a la hipótesis antes formulada y los versículos coránicos en que se apoya. Veamos dos de ellas:

1) Los versículos mencionados sólo mencionan que el Corán descendió en el mes de Ramadán, en la noche bendita de Al-Qadr, pero no menciona el lugar de su Revelación. Es probable que el Corán haya sido revelado de varias maneras, ya que muchas tradiciones proféticas de ambas escuelas islámicas corroboran esta posibilidad.

Una de las formas de revelación es la que se produce gradualmente, Y otra consiste en la transmisión completa al corazón del Profeta (P). Podemos decir entonces que el 27 de Rayab sólo descendieron

algunas aleyas, y que la revelación completa del Corán se produjo en el mes de Ramadán.

Nos apoyamos en esto en la misma aleya o versículo 44:3: ***"Que lo revelamos*** (***el Corán***) ***en una noche bendita"***, ya que se deduce de ella que fue revelado todo el Corán esa noche, y que seguramente esta revelación es diferente a la del día de la designación del Profeta como tal, en el cual se revelaron sólo unos pocos versículos. Como conclusión de todo esto deducimos que existen –al menos– dos modos de revelación del Sagrado Corán.

2) La respuesta más convincente es la del gran sabio Allamah Tabataba'i, que vuelca en su profunda y extensa exégesis titulada *"Al–Mizán"*: "El sentido del versículo coránico –mencionado– es destacar la realidad del Corán mismo, que fue transmitido íntegramente al corazón del Profeta.

El Corán, además de contar con una revelación gradual, cuenta con una realidad que consiste en que Dios lo transmitió al corazón de Muhammad (P), motivo por el cual él se informó del contenido del Corán no habiéndosele permitido transmitirlo de una sola vez, sino que se le ordenó esperar a que el ángel lo hiciera paulatinamente y de acuerdo a cada ocasión".

"¡Exaltado sea Dios, verdadero rey! No te apresures en recitar el Corán antes de que su revelación te sea concluida. Más bien di: ¡Señor mío! ¡Acreciéntame en conocimiento!" (***Corán 20:114***).

La conclusión es que el Corán tiene una existencia global, ideal y real que fue revelada en el mes de Ramadán, y tiene otra gradual y detallada, cuyo inicio de revelación fue el día en que Muhammad (P) fue designado Profeta (el 27 de Rayab). La revelación comenzó ese día y continuó hasta el día de su fallecimiento.

Source URL:
https://www.al-islam.org/luz-de-la-eternidad-vida-del-profeta-muhammad-e-historia-de-los-or%C3%ADgenes-del-islam-jafar-subhani-14